



EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **FOMENTO A LA MINERÍA**

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Económico
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos
del Estado de México (IFOMEGEM)

2014



SEDECO



Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario Fomento a la Minería

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Fomento a la Minería con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en el Estado de México.

La evaluación se realiza mediante un trabajo de administración, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la Unidad de Evaluación o la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

El trabajo de administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los programas.



Índice

Introducción

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa.

Tomo II. Contribución del Programa Presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales.

Tomo III. Población potencial, población objetivo y población atendida.

Tomo IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tomo V. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.

Valoración Final del diseño del Programa Presupuestario

Conclusiones

Anexos



Introducción

Descripción del Programa Presupuestario **Fomento a la minería:**

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, promoviendo una explotación racional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar impactos ambientales que se han presentado; así como promover entre los municipios la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

Compuesto por tres proyectos:

- **Exploración geológica de recursos minerales:** Consta las acciones y/o actividades que tienen que ver con el otorgamiento de asesoría geológico-minera a productores del sector minero y a la realización de estudios de prospección para sustancias económicamente explotables.
- **Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas:** Incluye las actividades de promoción a la instalación de nuevas empresas en localidades mineras en diversos municipios de la entidad, y de difusión a la cartografía de concesiones mineras.
- **Estudios de geología ambiental:** Engloba las acciones de atención a minas en operación en el estado, con la elaboración de estudios geológicos, para determinar las actividades de regulación de los impactos ambientales derivados de la explotación de yacimientos.

El objetivo principal del Programa Presupuestario Fomento a la Minería es el de incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Sus objetivos específicos son:

- Incrementar la participación del sector minero en la economía, y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.
- Incrementar la inversión minera a través del desarrollo de proyectos mineros productivos, sociales y privados y apoyar en la gestión de créditos y dar asistencia técnica.
- Mantener las funciones de detección, prevención y mitigación de los riesgos generados por los procesos geológicos, así como los problemas geológicos ambientales generados por el ser humano.



Tomo I

Justificación de la creación y del diseño del programa.



PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

AFIRMATIVA / 3

Justificación:

El 10 de mayo de 2000 se publicó en la gaceta de Gobierno el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México "IFOMEGEM" sectorializado a la Secretaría de Desarrollo Económico, documento en el que se identifica la necesidad de incrementar la participación de la minería, atendido por el Programa Presupuestario de Fomento a la Minería, el cual se encuentra relacionado con el IFOMEGEM con el propósito de impulsar el desarrollo minero de la entidad y elaborar estudios para la determinación y mitigación de los riesgos generados por los procesos geológicos naturales y por los impactos ambientales que provocan las actividades antropogénicas.

Actualmente la regulación del Instituto está incorporada al texto de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para impulsar el desarrollo minero en la entidad y realizar estudios geológicos aplicados a la actividad minera y a la geología ambiental.

La estructura programática del año 2014, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, estableció en su catálogo de Objetivos, que el Programa Presupuestario de Fomento a la Minería con clave 090402, es aquel que busca incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Para el ejercicio fiscal 2014, el Programa Presupuestario de Fomento a la Minería está conformado por 3 Proyectos: Exploración geológica de recursos minerales; Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas, y Estudios de geología ambiental.

De esta manera, de acuerdo con el árbol de problemas del IFOMEGEM, encontramos que pequeños y medianos mineros privados y del sector social, que explotan minerales metálicos y no metálicos, se encuentran en dificultades para realizar sus actividades operativas de manera regularizada y para obtener apoyos financieros y técnicos acordes a la realidad del sector.

Fuente de Información:

Ley de Fomento Económico para el Estado de México.

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México (Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México "Gaceta del Gobierno" Número 88 de fecha 10 de mayo del 2000.

Reglamento Interno del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

Catálogos de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2014.

Árbol de Problemas del Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México.



PREGUNTA 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

AFIRMATIVA / 3

Justificación:

El Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México desarrolla un Programa Operativo Anual, así como reportes mensuales, trimestrales y anuales de desempeño; adicionalmente, genera información y la da a conocer por medio de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, en el cual se presentan los datos de la actividad minera en el Estado, la Carta de Recursos Minerales en donde se observa la ubicación geográfica de los yacimientos minerales que se localizan en la Entidad, así mismo la Carta Geológica en la cual se observan los distintos tipos de rocas cuerpos volcánicos y estructuras geológicas de la entidad; con lo cual tienen ubicada a la población que se, así como las características específicas de cada región que se atiende.

Específicamente en el árbol de problemas del IFOMEGEM, se tienen identificadas las principales causas del problema que se pretende solucionar, donde encontramos que Pequeños y medianos mineros privados y del sector social, que explotan minerales metálicos y no metálicos, se encuentran en dificultades para realizar sus actividades operativas de manera regularizada y para obtener apoyos financieros y técnicos acordes a la realidad del sector; y cuyo efecto se refleja en el estancamiento económico del Estado de México, por el nulo aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes en la entidad.

Fuente de Información:

Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012
Catálogos de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2014.
Árbol de Problemas del Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México.



PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

AFIRMATIVA / 3

Justificación:

Se cuenta con una justificación teórica y empírica documentada sobre la importancia del fomento a la minería en el Anuario Estadístico de la Minería, el cual tiene el propósito de que los empresarios mineros, potenciales inversionistas en esta actividad y la población en general, que se interesa en esta rama productiva, cuenten con la información detallada de la actividad extractiva y puedan de esta manera tomar decisiones acertadas, de tal forma que se vean beneficiados los dueños del capital invertido en esta rama económica, así como los consumidores y los propios trabajadores. Dicho documento toma en cuenta información de organismos nacionales e internacionales como la Secretaría de Economía, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Metal Week, Mineral Commodity Summaries, U.S. Geological Survey, entre otros.

Adicionalmente, a través de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, el Reglamento Interior el IFOMEGEM y Manual General de Organización, así como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017 y sus programas Sectoriales, se justifica la intervención del Programa.

Fuente de Información:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017.
Ley de Fomento Económico para el Estado de México.
Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012.



Tomo II

**Contribución del Programa Presupuestario
a los objetivos establecidos en el Plan de
Desarrollo Estatal vigente y los programas
sectoriales.**



PREGUNTA 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

AFIRMATIVA / 4

Justificación:

La alineación es adecuada ya que el Propósito está alineado al Pilar Estado Progresista del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, que promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad y que en específico contribuye al logro de objetivos a través de dos líneas de acción que impactan en la industria minera:

- Promover las condiciones para el desarrollo de la industria minera en la entidad.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales metálicos y no metálicos, promoviendo las condiciones para el desarrollo de las industrias mineras y de la construcción, así como el desarrollo urbano.

Con estas acciones se contribuye a la estrategia 4.1. Detonar la vocación productiva local y el logro del objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Fuente de Información:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017.
Programa Sectorial Estado Progresista 2011 - 2017.



PREGUNTA 5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Justificación:

El Programa de Fomento a la Minería está vinculado de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

Pilar: Programa Sectorial Estado Progresista

Objetivo: Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Estrategia: Detonar la vocación productiva local y el logro del objetivo

Líneas de acción:

- Promover las condiciones para el desarrollo de la industria minera en la entidad.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales metálicos y no metálicos, promoviendo las condiciones para el desarrollo de las industrias mineras y de la construcción, así como el desarrollo urbano.

Por su parte, el Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal se indica que:

El Programa 090402 Fomento a la minería tiene por objeto incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural y que a su vez está conformado por tres proyectos que integran el Subprograma 09040201 Desarrollo minero estatal:

- 0904020101 Exploración geológica de recursos minerales: Incrementar la participación del sector minero en la economía, y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.
- 0904020102 Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas: Incrementar la inversión minera a través del desarrollo de proyectos mineros productivos, sociales y privados y apoyar en la gestión de créditos y dar asistencia técnica.
- 0904020103 Estudios de geología ambiental: Mantener las funciones de detección, prevención y mitigación de los riesgos generados por los procesos geológicos, así como los problemas geológicos ambientales generados por el ser humano.

En el mismo sentido la Ley de Fomento Económico para el Estado de México indica que el IFOMEGEM es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto impulsar el desarrollo minero en la Entidad y realizar estudios geológicos aplicados a la actividad minera y a la geología ambiental.

Fuente de Información:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017.

Ley de Fomento Económico para el Estado de México.

Catálogos de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2014.



PREGUNTA 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Indirecta

Justificación:

El programa de Fomento a la Minería está vinculado indirectamente a las Metas del Milenio, ya que su fin es el de contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes en la entidad, realizando actividades que contribuyen a garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente y a erradicar la pobreza en espacios rurales-marginados, debido a que el desarrollo y activación de actividades mineras son el único medio de empleo; con lo cual se incide en las metas de alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

Fuente de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.
Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Tomo III

**Población potencial, población objetivo y
población atendida.**



PREGUNTA 7. Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

El proyecto no cuenta con definiciones específicas y en consecuencia con la existencia documentada de la metodología para cuantificarlas. Sin embargo y de acuerdo a lo inscrito en los diferentes documentos normativos del programa e Instituto que lo lleva a cabo se puede tomar como base para dichas definiciones:

- Población potencial:** Los 88 municipios del Estado de México que presentan actividad minera en parte de su territorio.
- Población objetivo:** Sectores de pequeños y medianos mineros, privados y del sector social con alguna necesidad o problemática y las localidades con vocación minera ubicadas en municipios del Estado de México; así como las diferentes dependencias y organismo auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Población atendida:** Las 248 minas que operan (activas) en el Estado de México.

Se adjunta al final de la evaluación el Anexo 2: “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

Fuente de Información:

Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012
Catálogos de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2014.
Árbol de Problemas del Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México.



PREGUNTA 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

AFIRMATIVA / 3

Justificación:

El padrón de beneficiarios, durante el ejercicio se actualiza de manera diaria, con la incorporación de los datos generales y tipo de asesoría que se brinda. Asimismo, no existe proceso de depuración ya que es un registro poco robusto y no continuo, es decir dicho padrón se cierra con el ejercicio anual. Así, el registro de beneficiarios del Programa Fomento a la Minería, se maneja hojas de cálculo en archivos extensión “.xls”, todo ello dado la magnitud y número de beneficiarios.

De igual forma, a diferencia de otros registros que se desarrollan en la Administración Pública, por ejemplo de Programas Sociales que cuentan con un gran número de beneficiarios y que pueden ser continuos (anuales), son manejados por Gestores de Bases de Datos.

Asimismo, y en términos informáticos, existen diferentes conceptos de “base de datos”, resultando demasiado amplio y no aplicable en la cantidad de registros que se manejan en el Programa Fomento a la Minería. Para el ejercicio 2014, dentro del Programa evaluado, se tienen un registro de poco más de 600 atenciones (beneficiarios).

Sugerencias:

- Realizar una base de datos integrada y sistematizada que incluya el usuario y el tipo de información otorgada.

Se adjunta al final de la evaluación el Anexo 3: “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Fuente de Información:

Padrón de Beneficiarios del Programa Fomento a la Minería 2014.



PREGUNTA 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

La información socioeconómica que se recopila a través del Programa de Fomento a la Minería es principalmente de empresas mineras (personas morales) y en menor escala de personas físicas, siendo reportadas las variables de inversión minera en valor (millones de pesos), así como empleos generados y mantenidos; la información se obtiene de forma directa con las empresas a través de un cuestionario propuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico.

De igual forma, el IFOMEGEM cuenta con un formato donde se actualizan los datos de las minas, incluyendo datos como su ubicación, coordenadas, producción, ventas, precio del material e infraestructura con la que cuentan.

La periodicidad es anual, principalmente en lo referente a inversiones.

La información recopilada a través de los cuestionarios, como es el caso de producción principalmente de los minerales metálicos y en ciertos casos la propia inversión, precios de los metales y valor de la producción, se comparan con cifras oficiales de fuentes como el INEGI, la Coordinación General de Minería, la Secretaría de Economía a través de sus Direcciones Generales de Desarrollo Minero y Regulación Minera y la Cámara Minera de México.

Fuente de Información:

Cuestionario Estadístico de Inversión Nacional y Extranjera.
Cuestionario de Investigación Estadística de la Actividad Minera del IFOMEGEM.



Tomo IV

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

PREGUNTA 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

AFIRMATIVA / 3

Justificación:

La estructura vertical que presenta la Matriz de Indicadores para Resultados “MIR” del Programa de Fomento a la Minería, se integró bajo la metodología propuesta por la Secretaría de Finanzas, por lo que las actividades están bien definidas y son imprescindibles para producir los componentes correspondientes; sin embargo, se requiere que sean ordenadas cronológicamente y redactar de manera adecuada los supuestos que se integran.

Sugerencias:

- Ordenar cronológicamente las acciones para cada uno de los componentes.
- Redactar de manera adecuada los supuestos que se integran.

Fuente de Información:

Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) (Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México “Gaceta del Gobierno” Número 41 de fecha 1 de marzo del 2010.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.

Árbol de Problemas y Objetivos del Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México.



PREGUNTA 11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

AFIRMATIVA / 3

Justificación:

Los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados “MIR”, representan los servicios que produce el Programa de Fomento Industrial y son necesarios para su realización; sin embargo, se requiere que sea revisada su redacción, así como los supuestos, con la finalidad de que sea más clara su relación con el propósito que se genera.

Sugerencias:

- Revisar redacción de los componentes y supuestos.

Fuente de Información:

Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) (Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México “Gaceta del Gobierno” Número 41 de fecha 1 de marzo del 2010.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.

Árbol de Problemas y Objetivos del Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México.



PREGUNTA 12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

AFIRMATIVA / 3

Justificación:

El Propósito de la MIR incluye un solo objetivo, así como la población objetivo del Programa de Fomento a la Minería y es consecuencia directa de los componentes planteados, faltando relacionarlo con los supuestos y redactarlo como una situación alcanzada.

Sugerencias:

- Redactar el Propósito de la MIR como una situación alcanzada.

Fuente de Información:

Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) (Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México "Gaceta del Gobierno" Número 41 de fecha 1 de marzo del 2010.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.

Árbol de Problemas y Objetivos del Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México.



PREGUNTA 13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

AFIRMATIVA / 4

Justificación:

El Fin de la MIR, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin y está relacionado con los objetivos del Programa Sectorial Estado Progresista.

Fuente de Información:

Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) (Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México "Gaceta del Gobierno" Número 41 de fecha 1 de marzo del 2010.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.

Árbol de Problemas y Objetivos del Instituto de Fomento Minero a Estudios Geológicos del Estado de México.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017.

Programa Sectorial Estado Progresista 2011 – 2017.



PREGUNTA 14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

AFIRMATIVA / 4

Justificación:

Los documentos normativos, planes y Programa Operativo Anual (POA), permiten reconocer el resumen narrativo de cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados generada para el Programa de Fomento a la Minería.

Fuente de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.
Programa Operativo Anual.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

PREGUNTA 15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

AFIRMATIVA / 4

Justificación:

Cada nivel cuenta con los indicadores para medir su desempeño, así como las características que se requieren como se observa en el Anexo 4.

Fuente de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.
Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa de Fomento a la Minería.



PREGUNTA 16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre del indicador.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.
- Tipo de operación del indicador.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

AFIRMATIVA / 4

Justificación:

La información y estructura de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores del Programa de Fomento a la Minería se considera suficiente y acorde para registrar la información necesaria para la medición de su desempeño.

Fuente de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.
Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa de Fomento a la Minería.



PREGUNTA 17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

AFIRMATIVA / 4

Justificación:

Como se muestra en el anexo 5, cada una de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería, cuentan con su unidad de medida, se considera que contribuyen a impulsar el desempeño y son factibles de realizarse con los recursos disponibles y en los plazos definidos, de acuerdo con el Programa Operativo Anual.

Fuente de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.
Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa de Fomento a la Minería.
Programa Operativo Anual.



PREGUNTA 18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

AFIRMATIVA / 4

Justificación:

Cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería, señala el medio de verificación, así como la frecuencia de su medición, lo cual permite reproducir el cálculo del indicador y puede ser consultada a través del portal de información pública del IFOMEGEM.

Fuente de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.
Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa de Fomento a la Minería.
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ifomegem.web>



PREGUNTA 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

AFIRMATIVA / 4

Justificación:

Los medios de verificación del Programa de Fomento a la Minería, así como sus evidencias tienen las características deseables para calcular los indicadores correspondientes.

Fuente de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.
Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa de Fomento a la Minería.



Valoración final de la MIR

PREGUNTA 20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Sugerencias:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como herramienta de planeación estratégica que resume de manera sencilla y armónica, además de que establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial.

En razón a que la metodología utilizada para la formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería, son los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados, publicada en la Gaceta de Gobierno, no se tiene propuesta de adecuación en los cuatro niveles; sin embargo, se recomienda lo siguiente:

1. Integrar a nivel de actividades, otras que desarrolla el programa y ordenarlos cronológicamente.
2. Redactar los componentes del resumen narrativo como un hecho realizado.
3. Revisar que exista congruencia entre el nivel de actividades y componentes, con una correcta formulación y redacción de los supuestos correspondientes.
4. Revisar y depurar los medios de verificación a sólo los necesarios.
5. Mejorar la definición de los indicadores, dado a que se utilizan palabras que en su definición pueden ser confusas o ambiguas, tales como “eficiencia”.
6. Cuidar la interpretación y descripción de las metas.

Fuente de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Minería.
Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa de Fomento a la Minería.
Programa Operativo Anual.



Tomo V

**De la existencia de complementación o
coincidencias con otros programas
presupuestarios.**



PREGUNTA 21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Dentro de la estructura programática presupuestal del Gobierno del Estado de México, no se detectaron programas (y en consecuencia proyectos) con similitud o coincidencia con el Programa de Fomento a la Minería; sin embargo, parte de sus actividades y herramientas funcionan y sirven como complemento de otras actividades de distintos programas estatales y municipales, tales como: protección civil y desarrollo urbano.

Fuente de Información:

Catálogos de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2014.



Valoración Final del diseño del Programa Presupuestario

En concordancia con lo que establece al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno del Estado de México instrumenta acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, para que los recursos económicos que ejerza, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

En este sentido, se procedió a llevar a cabo la Evaluación del Diseño Programático al Programa de Fomento a la Minería 090402, el cual incluye sus proyectos 0904020101 Exploración geológica de recursos minerales; 0904020102 Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas y el 0904020103 Estudios de geología ambiental.

El Programa está a cargo del IFOMEGEM, que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para impulsar el desarrollo minero en la entidad y realizar estudios geológicos aplicados a la actividad minera y a la geología ambiental.

La estructura programática del año 2014, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, estableció en su catálogo de Objetivos, que el Programa Presupuestario de Fomento a la Minería con clave 090402, es aquel que busca incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

La alineación es adecuada ya que el Propósito está alineado al Pilar Estado Progresista del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, que promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad y que en específico contribuye al logro de objetivos a través de dos líneas de acción que impactan en la industria minera:

- Promover las condiciones para el desarrollo de la industria minera en la entidad.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales metálicos y no metálicos, promoviendo las condiciones para el desarrollo de las industrias mineras y de la construcción, así como el desarrollo urbano.

Con estas acciones se contribuye a la estrategia 4.1. Detonar la vocación productiva local y el logro del objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Por otra parte, está vinculado indirectamente a las Metas del Milenio, ya que su fin es el de contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes en la entidad, realizando actividades que contribuyen a Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente y a erradicar la pobreza en espacios rurales-marginados, debido a que el desarrollo y activación de actividades mineras son el único medio de empleo; con lo cual



se incide en las metas de alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

Se cuenta con un padrón de beneficiarios que se ha conformado y actualiza permanentemente con información de los 88 municipios del Estado de México que presentan actividad minera en parte de su territorio; en este sentido, la población objetivo del Programa son los sectores de pequeños y medianos mineros, privados y del sector social con alguna necesidad o problemática y las localidades con vocación minera ubicadas en municipios del Estado de México; así como las diferentes dependencias y organismo auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal de las 248 minas activas en la Entidad.

La estructura vertical que presenta la Matriz de Indicadores para Resultados “MIR” del Programa de Fomento a la Minería, se integró bajo la metodología propuesta por la Secretaría de Finanzas, por lo que las actividades está bien definidas y son imprescindibles para producir los componentes correspondientes, por lo que no se tiene propuesta de adecuación en los cuatro niveles; sin embargo, derivado de la evaluación realizada se recomienda integrar a nivel de actividades, otras que desarrolla el programa y ordenarlos cronológicamente; redactar los componentes del resumen narrativo como un hecho realizado; revisar que exista congruencia entre el nivel de actividades y componentes, con una correcta formulación y redacción de los supuestos correspondientes; revisar y depurar los medios de verificación a sólo los necesarios; mejorar la definición de los indicadores, dado a que se utilizan palabras que en su definición pueden ser confusas o ambiguas, tales como “eficiencia”; y cuidar la interpretación y descripción de las metas.

Adicionalmente, dentro de la evaluación se identificó el cuadro de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que se encuentra en el anexo 8, donde se puede destacar que el Programa cuenta con información espacial (geográfica) y sus características de la población objetivo y beneficiada, existe justificación teórica y empírica que respaldan la importancia y las repercusiones económicas provenientes de la actividad minera tanto a nivel local, nacional e internacional; lo que permite al Proyecto promover la participación del sector minero en la económica mexiquense y con ello la creación de empleos en espacios rurales. Objetivos que están integrados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y con sus objetivos Sectoriales. Sin embargo, se debe poner especial atención a la debilidad normativa, dado a que no refiere de manera específica a la población objetivo, potencial y beneficiada; que pretende atender; así como las características que se deben considerar para ser beneficiados o acceder a los servicios que ofrece el Programa.

Finalmente, en la estructura programática presupuestal del Gobierno del Estado de México, no se detectaron programas con similitud o coincidencia con el Programa de Fomento a la Minería; sin embargo, es de destacar que parte de las actividades y herramientas que resultan del Programa de Fomento a la Minería, fungen y sirven como complemento de otras actividades de distintos programas estatales y municipales, tales como: protección civil y desarrollo urbano.



Conclusiones

La evaluación del Programa Presupuestario 090402 Fomento a la Minería a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y ejecutado por Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), fue desarrollada por un equipo interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Económico, encontrando los siguientes hallazgos:

Pese a que los objetivos del programa no están determinados en forma literal dentro de los documentos normativos o de reglas de operación, se identifican y complementan con otros de carácter de planeación y programación, en los cuales se define que el objetivo del Programa Fomento a la Minería, está en pro de incrementar la participación del sector minero en la economía estatal, por medio de una explotación racional de yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos como alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de parte de la población rural.

El programa, pese a inconsistencias, define su operación con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo con los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), publicado en la Gaceta de Gobierno, contando con los elementos necesarios para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, los árboles de problemas y objetivos, así como sus indicadores.

La lógica vertical de la MIR, en términos generales se aprueba, sin embargo se debe considerar su rediseño en aspectos como: integrar a nivel de actividades, otras que desarrolla el programa y ordenarlos cronológicamente; redactar los componentes del resumen narrativo como un hecho realizado; revisar que exista congruencia entre el nivel de actividades y componentes, con una correcta formulación y redacción de los supuestos correspondientes; revisar y depurar los medios de verificación a sólo los necesarios; mejorar la definición de los indicadores, dado a que se utilizan palabras que en su definición pueden ser confusas o ambiguas, tales como “eficiencia”; y cuidar la interpretación y descripción de las metas.



Anexo 1

Descripción General del Programa Presupuestario



EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Análisis de las generalidades y configuración del programa presupuestario

Programa Presupuestario Evaluado: En tres de sus proyectos: Exploración geológica de recursos minerales; Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas, y Estudios de geología ambiental.

1. Datos del Evaluador Externo (sólo si aplica):

- 1.1 Nombre: No aplica
- 1.2 Cargo: No aplica
- 1.3 Institución a la que pertenece: No aplica
- 1.4 Último grado de estudios: No aplica
- 1.5 Correo electrónico: No aplica
- 1.6 Teléfono (con lada): No aplica
- 1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): No aplica

2. Identificación del Programa Presupuestario a evaluar

- 2.1 Nombre y clave del programa presupuestario: 090402 - Fomento a la Minería
- 2.2 Unidad responsable del programa: Secretaría de Desarrollo Económico
- 2.3 Unidades ejecutoras del programa: Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)
- 2.4 Unidad ejecutora, responsable de contratar la evaluación (en caso de que sea evaluador externo): No aplica
- 2.5 Dirección de la página de internet del donde sea posible encontrar información del programa evaluado: <http://ifomegem.edomex.gob.mx/>
- 2.6 Nombres de los titulares ejecutores del programa en la entidad responsable evaluada: Mtro. José Luis Hidalgo Hernando Director General del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.
- 2.7 ¿En qué año comenzó a operar el programa? Año 2000
- 2.8 Otras entidades ejecutoras del programa presupuestario evaluado (en caso de existir): No Aplica



3. Normatividad del programa presupuestario

En este apartado será posible seleccionar varias de las opciones siguientes:

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente?

Fecha de publicación o entrada en vigor

	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input type="checkbox"/> Reglas de operación										
<input type="checkbox"/> Ley										
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma										
<input checked="" type="checkbox"/> Decreto	1	0		0	5		2	0	0	0
<input type="checkbox"/> Lineamientos										
<input type="checkbox"/> Manual de operación										
<input checked="" type="checkbox"/> Manual General de Organización	1	4		1	0		2	0	1	3
<input checked="" type="checkbox"/> Reglamento Interno	0	8		0	4		2	0	1	3
<input type="checkbox"/> Otra (especifique)										
<input type="checkbox"/> Ninguna										

4. Fin y Propósito del Programa Presupuestario

4.1 Describa el Fin del programa:

Contribuir a incrementar la actividad minera en el estado fomentando una mayor inversión en el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales para la consolidación de los proyectos mineros productivos; coadyuvando al desarrollo económico de la entidad.

4.2 Describa el Propósito del programa:

Las pequeñas y medianas empresas mineras y sector social que emplean el asesoramiento geológico minero desarrollando nuevas tecnologías para el impulso de su actividad de explotación la cual originaría la generación de empleos y con el desarrollo de sus proyectos se logrará una mayor inversión en el sector.



5. Área de atención del Programa Presupuestario

5.1 ¿Cuál es la principal función del programa presupuestario evaluado? (Es posible seleccionar varias).

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, fomento pecuario y acuicultura | <input checked="" type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transporte |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo regional y urbano |
| <input type="checkbox"/> Educación, cultura y deporte | <input checked="" type="checkbox"/> Preservación del medio ambiente y los recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Impartición de justicia | <input type="checkbox"/> Salud, seguridad y asistencia social |
| <input type="checkbox"/> Procuración de justicia y derechos humanos | <input type="checkbox"/> Seguridad pública y protección civil |
| <input checked="" type="checkbox"/> Fomento al desarrollo industrial, empresarial y comercial | |
| <input type="checkbox"/> Otros(especifique)_____ | |



6. Cobertura y focalización del Programa Presupuestario evaluado

6.1 ¿En qué municipios el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En los 125 municipios;
 Sólo en algunas regiones; seleccione la región.

<input type="checkbox"/> I. Amecameca	<input type="checkbox"/> V. Ecatepec	<input type="checkbox"/> IX. Nezahualcóyotl	<input type="checkbox"/> XIII. Toluca
<input type="checkbox"/> II. Atlacomulco	<input type="checkbox"/> VI. Ixtapan de la Sal	<input type="checkbox"/> X. Tejupilco	<input type="checkbox"/> XIV. Tultitlán
<input type="checkbox"/> III. Chimalhuacán	<input type="checkbox"/> VII. Lerma	<input type="checkbox"/> XI. Texcoco	<input type="checkbox"/> XV. Valle de Bravo
<input type="checkbox"/> IV. Cuautitlán Izcalli	<input type="checkbox"/> VIII. Naucalpan	<input type="checkbox"/> XII. Tlalnepantla	<input type="checkbox"/> XVI. Zumpango

- Sólo en algunos municipio; seleccione el o los municipios

<input checked="" type="checkbox"/> Acambay	<input checked="" type="checkbox"/> Donato Guerra	<input checked="" type="checkbox"/> Ocuilan	<input checked="" type="checkbox"/> Tepetlixpa
<input checked="" type="checkbox"/> Acolman	<input type="checkbox"/> Ecatepec de Morelos	<input checked="" type="checkbox"/> El Oro	<input checked="" type="checkbox"/> Tepotzotlán
<input checked="" type="checkbox"/> Aculco	<input checked="" type="checkbox"/> Ecatzingo	<input checked="" type="checkbox"/> Otumba	<input type="checkbox"/> Tequixquiac
<input type="checkbox"/> Almoloya de Alquisiras	<input checked="" type="checkbox"/> Huehuetoca	<input type="checkbox"/> Otzoloapan	<input type="checkbox"/> Texcaltitlán
<input checked="" type="checkbox"/> Almoloya de Juárez	<input checked="" type="checkbox"/> Hueyoptla	<input checked="" type="checkbox"/> Otzolotepec	<input checked="" type="checkbox"/> Texcalyacac
<input type="checkbox"/> Almoloya del Río	<input checked="" type="checkbox"/> Huixquilucan	<input type="checkbox"/> Ozumba	<input checked="" type="checkbox"/> Texcoco
<input checked="" type="checkbox"/> Amanalco	<input checked="" type="checkbox"/> Isidro Fabela	<input type="checkbox"/> Papalotla	<input type="checkbox"/> Tezoyuca
<input type="checkbox"/> Amatepec	<input checked="" type="checkbox"/> Ixtapaluca	<input type="checkbox"/> La Paz	<input checked="" type="checkbox"/> Tianguistenco
<input type="checkbox"/> Amecameca	<input checked="" type="checkbox"/> Ixtapan de la Sal	<input checked="" type="checkbox"/> Polotitlán	<input checked="" type="checkbox"/> Timilpan
<input checked="" type="checkbox"/> Apaxco	<input checked="" type="checkbox"/> Ixtapan del Oro	<input checked="" type="checkbox"/> Rayón	<input checked="" type="checkbox"/> Tlalmanalco
<input type="checkbox"/> Atenco	<input checked="" type="checkbox"/> Ixtlahuaca	<input checked="" type="checkbox"/> San Antonio la Isla	<input checked="" type="checkbox"/> Tlalnepantla de Baz
<input type="checkbox"/> Atizapán	<input checked="" type="checkbox"/> Xalatlaco	<input checked="" type="checkbox"/> San Felipe del Progreso	<input type="checkbox"/> Tlatlaya
<input type="checkbox"/> Atizapán de Zaragoza	<input type="checkbox"/> Jaltenco	<input checked="" type="checkbox"/> San Martín de las Pirámides	<input checked="" type="checkbox"/> Toluca
<input checked="" type="checkbox"/> Atlacomulco	<input checked="" type="checkbox"/> Jilotepec	<input type="checkbox"/> San Mateo Atenco	<input checked="" type="checkbox"/> Tonatico
<input type="checkbox"/> Atlautla	<input checked="" type="checkbox"/> Jilotzingo	<input checked="" type="checkbox"/> San Simón de Guerrero	<input checked="" type="checkbox"/> Tultepec
<input checked="" type="checkbox"/> Axapusco	<input checked="" type="checkbox"/> Jiquipilco	<input checked="" type="checkbox"/> Santo Tomás	<input type="checkbox"/> Tultitlán
<input type="checkbox"/> Ayapango	<input checked="" type="checkbox"/> Jocotitlán	<input checked="" type="checkbox"/> Soyaniquilpan de Juárez	<input checked="" type="checkbox"/> Valle de Bravo
<input checked="" type="checkbox"/> Calimaya	<input checked="" type="checkbox"/> Joquicingo	<input checked="" type="checkbox"/> Sultepec	<input type="checkbox"/> Villa de Allende
<input checked="" type="checkbox"/> Capulhuac	<input type="checkbox"/> Juchitepec	<input checked="" type="checkbox"/> Tecámac	<input checked="" type="checkbox"/> Villa del Carbón
<input type="checkbox"/> Coacalco de Berriozábal	<input checked="" type="checkbox"/> Lerma	<input checked="" type="checkbox"/> Tejupilco	<input checked="" type="checkbox"/> Villa Guerrero
<input checked="" type="checkbox"/> Coatepec Harinas	<input checked="" type="checkbox"/> Malinalco	<input type="checkbox"/> Temamatla	<input checked="" type="checkbox"/> Villa Victoria
<input checked="" type="checkbox"/> Cocotitlán	<input type="checkbox"/> Melchor Ocampo	<input checked="" type="checkbox"/> Temascalapa	<input checked="" type="checkbox"/> Xonacatlán
<input checked="" type="checkbox"/> Coyotepec	<input checked="" type="checkbox"/> Metepec	<input checked="" type="checkbox"/> Temascalcingo	<input checked="" type="checkbox"/> Zacazonapan
<input type="checkbox"/> Cuautitlán	<input checked="" type="checkbox"/> Mexicaltzingo	<input checked="" type="checkbox"/> Temascaltepec	<input checked="" type="checkbox"/> Zacualpan
<input checked="" type="checkbox"/> Chalco	<input checked="" type="checkbox"/> Morelos	<input checked="" type="checkbox"/> Temoaya	<input checked="" type="checkbox"/> Zinacantepec
<input checked="" type="checkbox"/> Chapa de Mota	<input checked="" type="checkbox"/> Naucalpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Tenancingo	<input checked="" type="checkbox"/> Zumpahuacán
<input type="checkbox"/> Chapultepec	<input type="checkbox"/> Nezahualcóyotl	<input checked="" type="checkbox"/> Tenango del Aire	<input checked="" type="checkbox"/> Zumpango
<input type="checkbox"/> Chiautla	<input type="checkbox"/> Nextlalpan	<input checked="" type="checkbox"/> Tenango del Valle	<input checked="" type="checkbox"/> Cuautitlán Izcalli
<input checked="" type="checkbox"/> Chicoloapan	<input checked="" type="checkbox"/> Nicolás Romero	<input checked="" type="checkbox"/> Teoloyucan	<input type="checkbox"/> Valle de Chalco Solidaridad
<input type="checkbox"/> Chiconcuac	<input checked="" type="checkbox"/> Nopaltepec	<input checked="" type="checkbox"/> Teotihuacán	<input type="checkbox"/> Luvianos
<input checked="" type="checkbox"/> Chimalhuacán	<input type="checkbox"/> Ocoyoacac	<input checked="" type="checkbox"/> Tepetlaoxtoc	<input checked="" type="checkbox"/> San José del Rincón
<input type="checkbox"/> No especifica			<input type="checkbox"/> Tonanitla



6.2 ¿En qué municipios el programa entrego sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior?
(Sólo marque una opción)

- En los 125 municipios
 Sólo en algunos municipios. Seleccione los municipios

<input checked="" type="checkbox"/>	Acambay	<input checked="" type="checkbox"/>	Donato Guerra	<input checked="" type="checkbox"/>	Ocuilán	<input type="checkbox"/>	Tepetlixpa
<input checked="" type="checkbox"/>	Acolman	<input checked="" type="checkbox"/>	Ecatepec de Morelos	<input checked="" type="checkbox"/>	El Oro	<input checked="" type="checkbox"/>	Tepotzotlán
<input checked="" type="checkbox"/>	Aculco	<input checked="" type="checkbox"/>	Ecatzingo	<input checked="" type="checkbox"/>	Otumba	<input checked="" type="checkbox"/>	Tequixquiac
<input checked="" type="checkbox"/>	Almoloya de Alquisiras	<input checked="" type="checkbox"/>	Huehuetoca	<input type="checkbox"/>	Otzoloapan	<input type="checkbox"/>	Texcaltitlán
<input checked="" type="checkbox"/>	Almoloya de Juárez	<input checked="" type="checkbox"/>	Hueyopxtla	<input type="checkbox"/>	Otzolotepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Texcalyacac
<input checked="" type="checkbox"/>	Almoloya del Río	<input checked="" type="checkbox"/>	Huixquilucan	<input type="checkbox"/>	Ozumba	<input checked="" type="checkbox"/>	Texcoco
<input checked="" type="checkbox"/>	Amanalco	<input checked="" type="checkbox"/>	Isidro Fabela	<input type="checkbox"/>	Papalotla	<input type="checkbox"/>	Tezoyuca
<input checked="" type="checkbox"/>	Amatepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Ixtapaluca	<input type="checkbox"/>	La Paz	<input type="checkbox"/>	Tiangustenco
<input type="checkbox"/>	Amecameca	<input checked="" type="checkbox"/>	Ixtapan de la Sal	<input checked="" type="checkbox"/>	Polotitlán	<input checked="" type="checkbox"/>	Timilpan
<input checked="" type="checkbox"/>	Apaxco	<input checked="" type="checkbox"/>	Ixtapan del Oro	<input checked="" type="checkbox"/>	Rayón	<input checked="" type="checkbox"/>	Tlalmanalco
<input checked="" type="checkbox"/>	Atenco	<input checked="" type="checkbox"/>	Ixtlahuaca	<input checked="" type="checkbox"/>	San Antonio la Isla	<input checked="" type="checkbox"/>	Tlalnepantla de Baz
<input checked="" type="checkbox"/>	Atizapán	<input checked="" type="checkbox"/>	Xalatlaco	<input checked="" type="checkbox"/>	San Felipe del Progreso	<input checked="" type="checkbox"/>	Tlatlaya
<input checked="" type="checkbox"/>	Atizapán de Zaragoza	<input type="checkbox"/>	Jaltenco	<input type="checkbox"/>	San Martín de las Pirámides	<input checked="" type="checkbox"/>	Toluca
<input checked="" type="checkbox"/>	Atlacomulco	<input checked="" type="checkbox"/>	Jilotepec	<input type="checkbox"/>	San Mateo Atenco	<input type="checkbox"/>	Tonatico
<input checked="" type="checkbox"/>	Atlautla	<input checked="" type="checkbox"/>	Jilotzingo	<input checked="" type="checkbox"/>	San Simón de Guerrero	<input type="checkbox"/>	Tultepec
<input checked="" type="checkbox"/>	Axapusco	<input checked="" type="checkbox"/>	Jiquipilco	<input type="checkbox"/>	Santo Tomás	<input type="checkbox"/>	Tultitlán
<input type="checkbox"/>	Ayapango	<input checked="" type="checkbox"/>	Jocotitlán	<input checked="" type="checkbox"/>	Soyaniquilpan de Juárez	<input checked="" type="checkbox"/>	Valle de Bravo
<input checked="" type="checkbox"/>	Calimaya	<input type="checkbox"/>	Joquicingo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sultepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Villa de Allende
<input checked="" type="checkbox"/>	Capulhuac	<input type="checkbox"/>	Juchitepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Tecámac	<input checked="" type="checkbox"/>	Villa del Carbón
<input checked="" type="checkbox"/>	Coacalco de Berriozábal	<input checked="" type="checkbox"/>	Lerma	<input checked="" type="checkbox"/>	Tejupilco	<input checked="" type="checkbox"/>	Villa Guerrero
<input checked="" type="checkbox"/>	Coatepec Harinas	<input checked="" type="checkbox"/>	Malinalco	<input type="checkbox"/>	Temamatla	<input type="checkbox"/>	Villa Victoria
<input checked="" type="checkbox"/>	Cocotitlán	<input type="checkbox"/>	Melchor Ocampo	<input checked="" type="checkbox"/>	Temascalapa	<input checked="" type="checkbox"/>	Xonacatlán
<input type="checkbox"/>	Coyotepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Metepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Temascalcingo	<input checked="" type="checkbox"/>	Zacazonapan
<input type="checkbox"/>	Cuautitlán	<input checked="" type="checkbox"/>	Mexicaltzingo	<input checked="" type="checkbox"/>	Temascaltepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Zacualpan
<input checked="" type="checkbox"/>	Chalco	<input checked="" type="checkbox"/>	Morelos	<input type="checkbox"/>	Temoaya	<input checked="" type="checkbox"/>	Zinacantepec
<input type="checkbox"/>	Chapa de Mota	<input checked="" type="checkbox"/>	Naucalpan de Juárez	<input checked="" type="checkbox"/>	Tenancingo	<input checked="" type="checkbox"/>	Zumpahuacán
<input type="checkbox"/>	Chapultepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Nezahualcóyotl	<input checked="" type="checkbox"/>	Tenango del Aire	<input checked="" type="checkbox"/>	Zumpango
<input checked="" type="checkbox"/>	Chiautla	<input type="checkbox"/>	Nextlalpan	<input checked="" type="checkbox"/>	Tenango del Valle	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuautitlán Izcalli
<input checked="" type="checkbox"/>	Chicoloapan	<input checked="" type="checkbox"/>	Nicolás Romero	<input type="checkbox"/>	Teoloyucan	<input type="checkbox"/>	Valle de Chalco Solidaridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Chiconcuac	<input type="checkbox"/>	Nopaltepec	<input checked="" type="checkbox"/>	Teotihuacán	<input type="checkbox"/>	Luvianos
<input checked="" type="checkbox"/>	Chimalhuacán	<input checked="" type="checkbox"/>	Ocoyoacac	<input checked="" type="checkbox"/>	Tepetlaoxtoc	<input checked="" type="checkbox"/>	San José del Rincón
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	Tonanitla

No especifica



6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Si
 No/No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Si
 No/No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio especial?

- Si
 No/No especifica

6.6 ¿El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
 Urbana
 Ambas
 No especifica

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
 Alta
 Media
 Baja
 Muy baja
 No especifica

6.8. ¿Existen otros criterios de focalización?

- Si
 No

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar

Por la vocación del terreno.

7. Población Objetivo

7.1 Describe la población objetivo del programa:

- El sector de pequeños y medianos mineros privados en el Estado de México.
- El sector de pequeños y medianos del sector social en el Estado de México.
- Las 248 minas que operan (activas) en el Estado de México.
- Los 88 municipios, que presentan actividad minera en parte de su territorio.



8. Análisis de Presupuesto del Programa Presupuestario

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):

\$ 2 7 3 9 3 6 0 . 0 0

8.2 Indique el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal (\$):

\$ 2 4 1 8 1 2 5 . 1 0

9. Identificación de los grupos poblacionales beneficiados directos del Programa Presupuestario

9.1. El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | | | |
|--------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> | Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> | Mujeres |
| <input type="checkbox"/> | Jóvenes | <input type="checkbox"/> | Migrantes |
| <input type="checkbox"/> | Niños | <input type="checkbox"/> | Otra, especifique: |
| <input type="checkbox"/> | Discapacitados | <input checked="" type="checkbox"/> | _____ |
| <input type="checkbox"/> | Indígenas | <input checked="" type="checkbox"/> | No aplica |

En el presente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los 5 tipos de beneficiados identificados por el programa presupuestario. En consecuencia, para cada uno de los beneficiados que sean determinados se responderán todas las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.2 a 9.9).

Nota: Cada tipo de beneficiario seleccionado debe ocupar exclusivamente su columna de informe.

<p style="text-align: center;">Seleccione el tipo de beneficiario directo del programa (Es posible seleccionar varios dentro de las 5 opciones disponibles)</p>	CLAVES Y TIPOS DE BENEFICIARIOS				
	01 individuo y/u hogar	02 Empresa u organización	03 Escuela	04 Unidad de Salud	05 Territorio
Ingrese clave del o los tipos de beneficiario:					
9.2 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? 1. SI 2. NO					
9.3 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? 1. SI 2. NO					
9.4 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? 1. SI 2. NO					
9.5 Los beneficiarios directos ¿son analfabetas? 1. SI 2. NO					
9.6 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? 1. SI 2. NO					
9.6.1 ¿En qué tipo de pobreza? 1. Alimentaria 2. De capacidades 3. De patrimonio 4. No especificada.					
9.7 Los beneficiarios directos, en cuanto a los ingresos ¿tienen un nivel de ingresos similar? 1. SI 2. NO					
9.8 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? 1. SI. Especificar en el siguiente numeral 2. No					



9.9 Especificación del grupo vulnerable:

Clave 01 especificación del grupo vulnerable:

Clave 02 especificación del grupo vulnerable:

Clave 03 especificación del grupo vulnerable:

Clave 04 especificación del grupo vulnerable:

Clave 05 especificación del grupo vulnerable:



Anexo 2

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo



Metodología de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

El proyecto no cuenta con definiciones específicas y en consecuencia con la existencia documentada de la metodología para cuantificarlas. Sin embargo y de acuerdo a lo inscrito en los diferentes documentos normativos del programa e Instituto que lo lleva a cabo se puede tomar como base para dichas definiciones: **la población de mineros del sector social y privado, las localidades con vocación potencial minera, así como las diferentes dependencias y organismo auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal**, para proponer las siguientes:

Población Potencial y Objetivo	
Población Potencial:	Representa los sectores de pequeños y medianos mineros, privados y del sector social, así como las diferentes minas activas y localidades con la vocación minera dentro del Estado de México; así como las diferentes dependencias y organismo auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal.
Metodología de cuantificación:	No es cuantificable en un cien por ciento, dado a que no se tienen acceso al total de información en las visitas (de campo) al sector, así mismo porque se desconoce el número de localidades con recursos minerales sin actividad. Sumado a lo anterior se tienen registros de las minas activas dentro de la Entidad, pero la actualización de la información que de pauta para conocer su estatus, es complejo y en ocasiones imposible de realizar.
Población Objetivo:	Representa los sectores de pequeños y medianos mineros, privados y del sector social con alguna necesidad o problemática y las localidades con vocación minera ubicadas en municipios del Estado de México.; así como las diferentes dependencias y organismo auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal.
Metodología de cuantificación:	No existe documentada especificarte, sin embargo la cuantificación se realiza mediante las visitas y asesorías que se realiza al sector.
Comentarios y observaciones	Dado a que las peticiones son a petición de parte y en dicho sentido la población es difícil de cuantificar, dichos conceptos pueden no ser aplicables en su totalidad.



Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios



Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El padrón de beneficiarios, durante el ejercicio se actualiza de manera diaria, con la incorporación de los datos generales y tipo de asesoría que se brinda. Asimismo, no existe proceso de depuración ya que es un registro poco robusto y no continuo, es decir dicho padrón se cierra con el ejercicio anual. Así, el registro de beneficiarios del Programa Fomento a la Minería, se maneja hojas de cálculo en archivos extensión “.xls”, todo ello dado la magnitud y número de beneficiarios.

De igual forma, a diferencia de otros registros que se desarrollan en la Administración Pública, por ejemplo de Programas Sociales que cuentan con un gran número de beneficiarios y que pueden ser continuos (anuales), son manejados por Gestores de Bases de Datos.

Asimismo, y en términos informáticos, existen diferentes conceptos de “base de datos”, resultando demasiado amplio y no aplicable en la cantidad de registros que se manejan en el Programa Fomento a la Minería. Para el ejercicio 2014, dentro del Programa evaluado, se tienen un registro de poco más de 600 atenciones (beneficiarios).

Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Fomento a la Minería 2014.



Anexo 4

Indicadores



Indicadores

Programa presupuestario: Fomento a la Minería.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Unidad Ejecutora: Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2014.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoréale	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de crecimiento anual de la inversión minera estatal.	$((\text{Inversión minera en el año actual} / \text{Inversión minera en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$	SI	SI	SI	SI	Contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes en la entidad.	Millones de pesos	Anual	SI	200 millones de pesos en el año actual. 200 millones de pesos en el año inmediato anterior.	SI
Propósito	Eficiencia en el desarrollo de proyectos de inversión minera.	$((\text{Proyectos mineros de inversión desarrollados en el periodo actual} / \text{Proyectos mineros de inversión desarrollados en el periodo anterior}) - 1) * 100$	SI	SI	SI	SI	Incrementar el aprovechamiento de yacimientos minerales existentes en el Estado de México, a través de proyectos productivos formales desarrollados.	Proyecto	Anual	SI	12 proyectos en el periodo actual. 12 proyectos en el periodo anterior.	SI
Componente	Eficiencia en capacitación, asesorías y estudios técnicos.	$(\text{Número de mineros beneficiados en el año } t / \text{Número de mineros beneficiados año } t-1) * 100$	SI	SI	SI	SI	Incrementar la atención a minas y proyectos, a través de asesorías, gestorías, cursos y estudios, con el fin de mejorar su productividad y rentabilidad.	Asesoría	Trimestral	SI	665 mineros beneficiados en el año actual. 665 mineros beneficiados programados en el periodo	SI
Actividades	Eficiencia en la atención y asesoramiento de minas activas.	$(\text{Sumatoria de minas activas atendidas} / \text{Sumatoria de minas activas programadas}) * 100$	SI	SI	SI	SI	Promover el fomento de la actividad minera a través de las diversas asesorías prestadas a la población interesada en invertir en el sector.	Mina	Trimestral	SI	80 minas atendidas en el año actual. 80 minas programadas	SI



Anexo 5

Metas del programa



Metas del programa

Programa presupuestario: Fomento a la Minería.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Unidad Ejecutora: Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2014.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Índice de crecimiento anual de la inversión minera estatal.	200 millones de pesos en el año actual. 200 millones de pesos en el año inmediato anterior.	SI	Su cálculo y programación está basado en los registros históricos del Instituto, así como en función de la demanda de los servicios que presta, dado a que la mayoría son a petición de parte.	SI	Como parte de la MIR, el resultado del indicador es el reflejo y materialización de actividades que desarrollo el instituto, así como del objetivo mismo de la Secretaría de la cual forma parte: atraer inversión.	SI
Propósito	Eficiencia en el desarrollo de proyectos de inversión minera.	12 proyectos en el periodo actual. 12 proyectos en el periodo anterior.	SI	Su cálculo y programación está basado en los registros históricos del Instituto, así como en función de la demanda de los servicios que presta, dado a que la mayoría son a petición de parte.	SI	Contribuye en una lógica vertical al nivel de componente superior, dado que parte de los proyectos desarrollados implican materialización de inversión.	SI
Componente	Eficiencia en capacitación, asesorías y estudios técnicos.	665 mineros beneficiados en el año actual. 665 mineros beneficiados programados en el periodo	SI	Su cálculo y programación está basado en los registros históricos del Instituto, así como en función de la demanda de los servicios que presta, dado a que la mayoría son a petición de parte.	SI	Contribuye en una lógica vertical al nivel de componente superior, dado que los proyectos desarrollados implican previamente un determinado número y paso de capacitación, asesorías y estudios.	SI
Actividades	Eficiencia en la atención y asesoramiento de minas activas.	80 minas atendidas en el año actual. 80 minas programadas	SI	Su cálculo y programación está basado en los registros históricos del Instituto, así como en función de la demanda de los servicios que presta, dado a que la mayoría son a petición de parte.	SI	Se contribuye en una lógica vertical a niveles de componentes superiores. Sin embargo se podría reorganizar (cambiar) a un nivel superior de componente.	SI



Anexo 6

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados



Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Sugerencias:

- Ordenar cronológicamente las acciones para cada uno de los componentes.
- Revisar redacción de los componentes y supuestos.
- Redactar el Propósito de la MIR como una situación alcanzada.
- Redactar para todos sus componentes del resumen narrativo como un hecho realizado.
- Revisar y depurar los medios de verificación a sólo los necesarios.
- Mejorar la definición de los indicadores, dado a que se utilizan palabras que en su definición pueden ser confusas o ambiguas.
- Cuidar la interpretación y descripción de las metas.
- Integrar a nivel de actividades, otras que desarrolla el programa.



Anexo 7

Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios



Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Programa presupuestario: Fomento a la Minería.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Unidad Ejecutora: Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2014.

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyos	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividades									

Como se ha citado en lo referente a la pregunta 21, no aplica; dado a que no se encuentra coincidencias con otros programas del que opera el Gobierno del Estado de México. Por otra parte debemos de considerar que parte de las herramientas e información que emanan de dicho programa, son de utilidad para otras actividades del ámbito estatal y municipal, tales como: protección civil y desarrollo urbano.



Anexo 8

Principales fortalezas, retos, y recomendaciones



Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario

Hallazgo	Referencia de la Pregunta	Recomendación
Fortalezas		
El Programa Fomento a la Minería a través de sus diferentes Proyectos, buscan promover la participación del sector minero en la económica mexiquense y con ello la creación de empleos en espacios rurales. Objetivos que están integrados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y con sus objetivos Sectoriales.	Preguntas 4 y 5	No aplica.
De manera general la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), salvo observaciones, está desarrollada de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).	Preguntas 10 a 20	Atender observaciones y sugerencias, rediseñando aquellos aspectos en los cuales se identificaron debilidades o inconsistencias.
En los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados existen indicadores, con medios de verificación, cuyo fin es medir el desempeño del Programa, siempre considerando las debilidades identificadas.	Pregunta 16	Atender observaciones.
Oportunidades		
Parte de la información y herramientas que emanan del Programa y sus proyectos, fungen como clave en otras actividades relacionadas con Protección Civil o el desarrollo urbano a nivel estatal y municipal.	Pregunta 21	Identificar y difundir la transversalidad de dichas herramientas e información, tal como el Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.
Debilidades		
Insuficiencia para definir y cuantificar la totalidad de la población que presenta la necesidad que atiende el programa.	Pregunta 2	Integrar un documento y metodología para la determinación y cuantificación de la población que presenta la problemática que pretende atender dicho proyecto y sus programas.
Inconsistencia en parte de la construcción del y diseño de la MIR.	Pregunta 10 a 20	Rediseñar y atender las observaciones realizadas a la MIR, referentes a:



Hallazgo	Referencia de la Pregunta	Recomendación
		<ul style="list-style-type: none"> Redactar para todos sus componentes del resumen narrativo como un hecho realizado; Revisar y depurar los medios de verificación a sólo los necesarios; Mejorar la definición de los indicadores, dado a que se utilizan palabras que en su definición pueden ser confusas o ambiguas. Cuidar la interpretación y descripción de las metas; Integrar a nivel de actividades, otras que desarrolla el programa; y, Revisar y mejorar los supuestos.
Amenazas		
<p>Debilidad normativa, dado a que no refiere de manera específica a la población objetivo, potencial y beneficiada; que pretende atender; así como las características que se deben considerar para ser beneficiados o acceder a los servicios que ofrece el Programa.</p>	<p>Pregunta 8</p>	<p>Realizar una revisión a la normatividad.</p>



Anexo 9

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa



Matriz de Indicadores para Resultados

PROGRAMA: **Fomento a la minería**

Objetivo: Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes en la entidad.	Índice de crecimiento anual de la inversión minera.	$((\text{Inversión minera en el año actual}/\text{Inversión minera en el año inmediato anterior})-1)*100$	0	Durante 2014, se prevé mantener la inversión de 200 millones de pesos; fomentando la competitividad en los mercados internacionales de los metales y del mercado interno de minerales no metálicos.	Estratégico Economía Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Incrementar el aprovechamiento de yacimientos minerales existentes en el Estado de México, a través de proyectos productivos formales desarrollados.	Crecimiento en el número de proyectos mineros atendidos y desarrollados.	$((\text{Número de proyectos mineros atendidos y desarrollados en el periodo actual}/\text{Número de proyectos mineros atendidos y desarrollados en el periodo anterior})-1)*100$	0	Para 2014, se prevé mantener los mismos proyectos que se programaron durante el año anterior, en virtud de las condiciones económicas internacionales y nacionales, lo que generará empleos en zonas rurales y marginadas.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Incrementar la atención a minas y proyectos, a través de asesorías, gestorías, cursos y estudios, con el fin de mejorar su productividad y rentabilidad.	Índice de atención a minas-proyectos.	$((\text{Minas atendidas en el año actual}/\text{Minas atendidas en el año inmediato anterior})-1)*100$	6.66	Para 2014 se prevé crecer un 6.66 por ciento respecto al año anterior, brindando atención con los acciones de asesorías geológicas, mineras, ambientales, gestoría de trámites, cursos de capacitación, estudios técnicos, en 80 minas activas, proyectos mineros, geológico-ambientales, con cobertura en toda la entidad.	De Gestión Calidad Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Promover el fomento de la actividad minera a través de las diversas asesorías prestadas a la población interesada en invertir en el sector.	Avance porcentual en el otorgamiento de asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal.	$(\text{Asesoría geológico mineras y ambientales brindadas al sector minero en el año actual}/\text{Asesoría geológico mineras y ambientales programadas en el periodo})*100$	100	Para 2014 se alcanzará la totalidad de las 665 asesorías geológicas-mineras y ambientales programadas, que promuevan, capaciten, gestionen, vinculen actividades para el fomento de la actividad minera.	De Gestión Calidad Trimestral



Anexo 10

Fuentes de Información



Fuentes de información

1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Gobierno del Estado de México.
2. Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017. Gobierno del Estado de México.
3. Decreto del ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 10 de mayo del 2000. No. 88.
4. Reglamento Interno Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 8 de abril del 2013. No. 65.
5. Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México 30 de abril de 2013. No. 81.
6. Términos de referencia para la evaluación de diseño programático. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, 2013.
7. Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, 30 de abril de 2014.
8. Manual general de procedimientos Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 14 de octubre del 2013. No. 70.
9. Manual de procedimientos de la subdirección de exploración y evaluación geológica, Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, 2013.
10. Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2014.
11. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Programa Fomento a la Minería 2014.
12. Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Fomento a la Minería 2014.
13. Árbol de Objetivos 2014, Programa Fomento a la Minería.
14. Árbol de Problemas 2014, Programa Fomento a la Minería.
15. Programa Anual 2014. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.
16. Carta de Recursos Minerales del Estado de México 2013
17. Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Economía.
18. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
19. Padrón de Beneficiarios del Programa Fomento a la Minería 2014.
20. Metas del Milenio, Organización de la Naciones Unidas (2000). Disponible en <http://www.un.org/millenniumgoals/bkgd.shtml>



Anexo 11

**Ficha técnica de los datos generales de la
instancia evaluada y el costo de la
evaluación**



Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- a) Nombre de la instancia evaluadora.
- b) Nombre del coordinador de la evaluación.
- c) Nombres de los principales colaboradores.
- d) Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- e) Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- f) Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- g) Costo total de la evaluación.
- h) Fuente de financiamiento.

No aplica, debido a que se optó por llevar a cabo la evaluación por nosotros mismos, a través de un equipo multidisciplinario.



Anexo 12

Equipo Evaluador



Equipo Evaluador

La Secretaría de Desarrollo Económico, para realizar la evaluación presupuestaria, selecciono dentro de su planta laboral a un grupo de trabajo multidisciplinario.

Coordinador

Justino Antonio Mondragón, Licenciado en Derecho, con una experiencia en el sector público a partir de 1980, desde septiembre de 2011 se desempeña en la Secretaría como Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Analistas

Adrián Sánchez Archundia, pasante de la Maestría en Administración de Gestión Organizacional, quien ingreso al Gobierno del Estado de México en el año 2006 y actualmente se desempeña como Subdirector de Planeación y Diseño Económico en la Coordinación de Fomento Económico y Competitividad.

Oscar Alcocer García, Maestro en Geografía, se incorporó al sector público en el año 2013, desde entonces ocupa el puesto de Líder A de Proyecto adscrito a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Verónica Pérez Soto, Licenciada en Administración Financiera, su incorporación al sector público data del año 1994, desde el año 2001 se desempeña como Jefe de Área y a partir del 2012 se integra a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Marcelino Hernández Velázquez, Licenciado en Economía, ingreso al Gobierno del Estado de México en el año de 1991 y a partir de 2003 ocupa el puesto de Líder B de Proyecto en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Aurelia Alejandra Díaz Alcántara, Contador Privado con bachillerato, ingreso al Gobierno del Estado de México en el año 2000 y desde 2009 ocupa el puesto de Analista "D" en la Delegación Administrativa de la Dirección General de Comercio.

Cabe hacer mención, que el equipo evaluador anteriormente realizó la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario "Modernización Industrial" en cuatro de sus proyectos.